



**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON
FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RAMO 11, “PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA” EN SU
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LAS
ESCUELAS NORMALES DE QUINTANA ROO PARA OBTENER
RESULTADOS DE CALIDAD, EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA DE QUINTANA ROO.**

INFORME EJECUTIVO

EJERCICIO 2016

INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RAMO 11, “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA” EN SU PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LAS ESCUELAS NORMALES DE QUINTANA ROO PARA OBTENER RESULTADOS DE CALIDAD, EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE QUINTANA ROO.

INFORME EJECUTIVO

EJERCICIO 2016

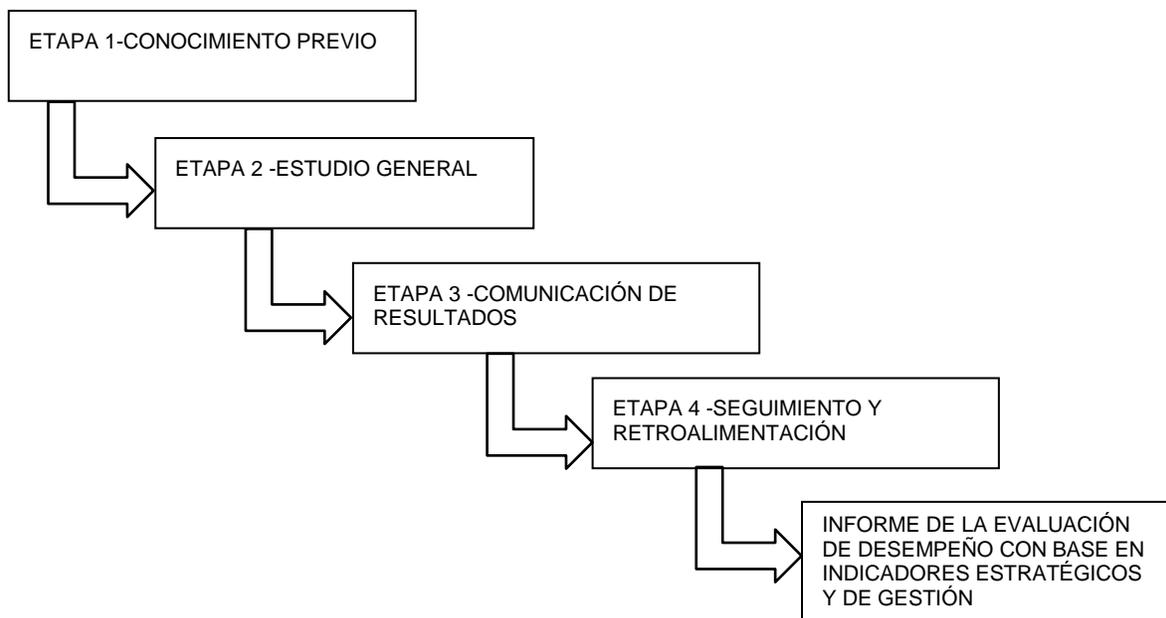
Contenido

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	7
IV. COBERTURA	13
V. ANÁLISIS FINANCIERO	15
VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	22
VII. ANÁLISIS FODA.....	22
VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	26
IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS	32
XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.....	43

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1. Conocimiento Previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó. Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y Retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación Específica de Desempeño con base a los Indicadores Estratégicos y de Gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, “Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa” en su Proyecto de “Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo para Obtener Resultados de Calidad”, ejercido por la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo II De la Evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Presentar el origen y destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;
Realizar un análisis del Comportamiento presupuestal de los fondos y programas;
Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del fondo y programas;

Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;

Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.

Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR;

Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones anteriores.

Realizar el análisis FODA de los fondos y programas.

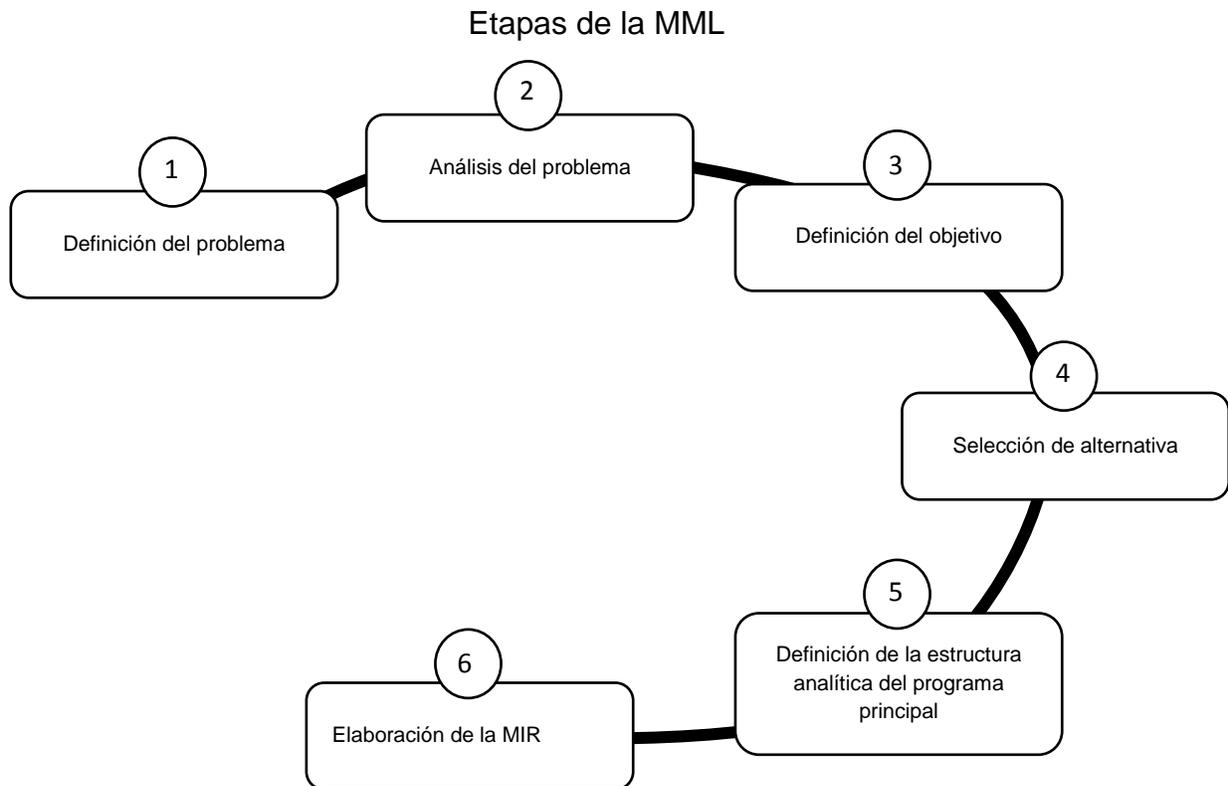
Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;

III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 5 componentes los cuales según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 5 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo un diagnóstico Institucional de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción de la SEQ.

Análisis del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

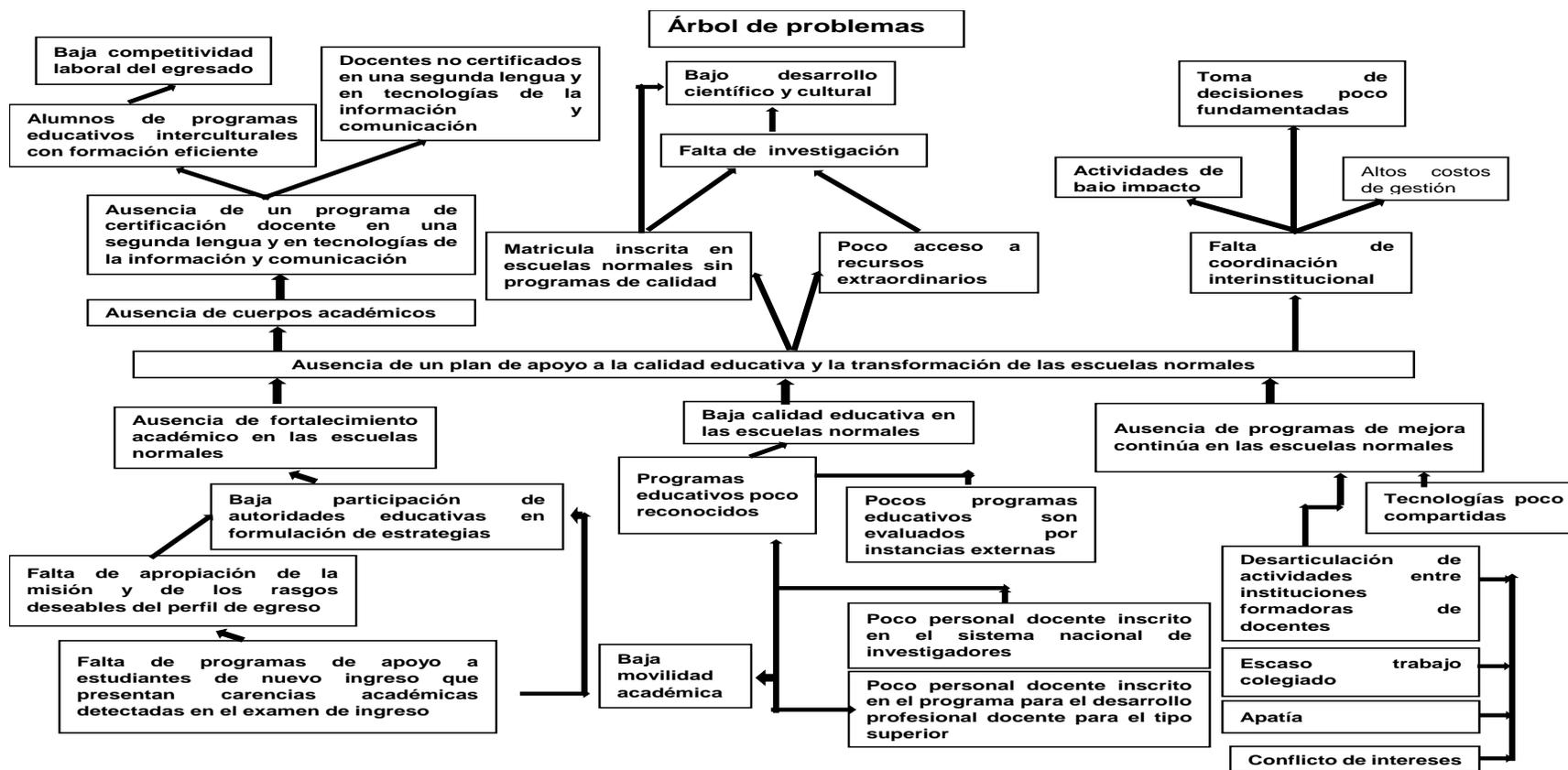
Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que elaboró el árbol de problemas

S005 – Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

MIR. 18D2F1 – Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Instituciones Formadoras de Docentes

Actividad Prioritaria: Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN)

El árbol de problemas se presenta en la siguiente figura.

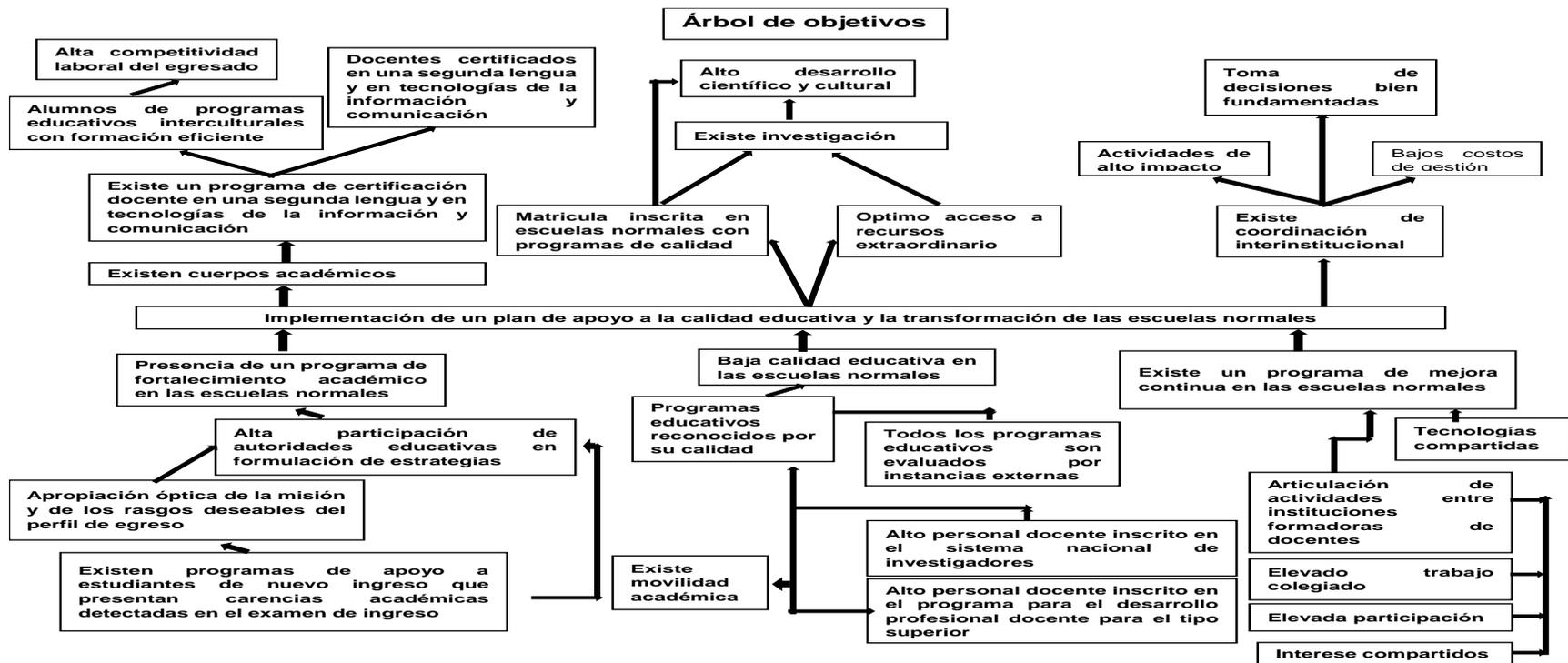


Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que elaboró el árbol de objetivos.

El árbol de objetivos se presenta en la siguiente figura.



Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo únicamente presenta el árbol de problemas y objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

Análisis de los objetivos, Alineación con objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo al análisis, lo expresado en esta MIR si existe dicha alineación.

Esto constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente.

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016
Meta Nacional		Eje
México con educación de calidad	Vincular la educación con las necesidades sociales y económicas.	Educación con resultados
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

IV. COBERTURA

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Se considerarán las siguientes definiciones:

Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida.

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida.

Análisis de población potencial, objetivo y atendida:

En el estado de Quintana Roo existen 3 instituciones públicas formadoras de Docentes, mismas que abarca el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN)

1- Centro de Actualización del Magisterio

Clave SIBEN: QOOCAM001

Othón P. Blanco, Quintana Roo

2- Centro Regional de Educación Normal

Clave SIBEN: QOOENO005

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo

3- Centro Regional de Educación Normal "Lic. Javier Rojo Gómez"

Clave SIBEN: QOOENO004

Othón P. Blanco, Quintana Roo

Componente Programa de Fortalecimiento Académico desarrollado a las Escuelas Normales públicas

El primer componente presenta 1 actividad Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación en el ejercicio 2016, dentro del cual a nivel población objetivo se presentan en la siguiente tabla:

ALUMNOS			
POBLACIÓN	Hombres	Mujeres	Total
Población de Potencial (Aspirantes Egresados de Educación Media.)	6,925	8,750	15,675
Población Objetivo (Los que presentan el examen de Ingreso Ceneval para entrar a las IFD'S.)	80	192	272
Población Atendida (Los alumnos matriculados que se encuentran en la IFD'S.)	235	555	790

Se observa que la población proporcionada, se refiere a los alumnos que van a ser beneficiados con el componente, "Programa de Fortalecimiento Académico desarrollado a las Escuelas Normales públicas" y su actividad "Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación", sin embargo no se proporciona la población potencial, objetivo y atendida de Docentes que fueron Certificados una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, recibido por la Institución el 03 de noviembre del 2017.

Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las **variaciones en el tiempo**.

Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

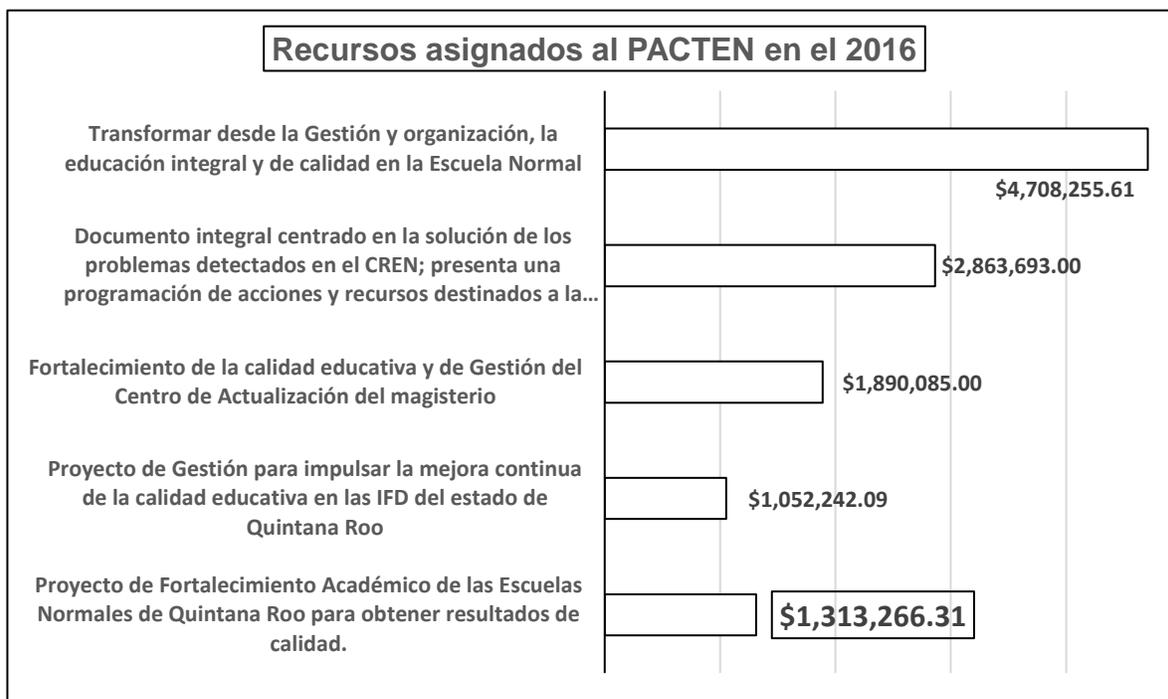
Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

V. ANÁLISIS FINANCIERO

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.

A continuación se presenta la distribución de los recursos asignados al PACTEN, correspondiente al presupuesto de egresos 2016

No.	Nombre de la Escuela	Nombre del Proyecto	Monto	%
1	Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de las escuelas normales	Proyecto de Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo para obtener resultados de calidad.	\$1,313,266.31	11.10%
2	Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de la gestión estatal	Proyecto de Gestión para impulsar la mejora continua de la calidad educativa en las IFD del estado de Quintana Roo	\$1,052,242.09	8.90%
3	Centro de Actualización del Magisterio	Fortalecimiento de la calidad educativa y de Gestión del Centro de Actualización del magisterio	\$1,890,085.00	15.98%
4	Centro Regional de Educación Normal Felipe Carrillo Puerto	Documento integral centrado en la solución de los problemas detectados en el CREN; presenta una programación de acciones y recursos destinados a la atención de las problemáticas y atender los futuros.	\$2,863,693.00	24.21%
5	Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez	Transformar desde la Gestión y organización, la educación integral y de calidad en la Escuela Normal	\$4,708,255.61	39.81%
			\$11,827,542.01	100%



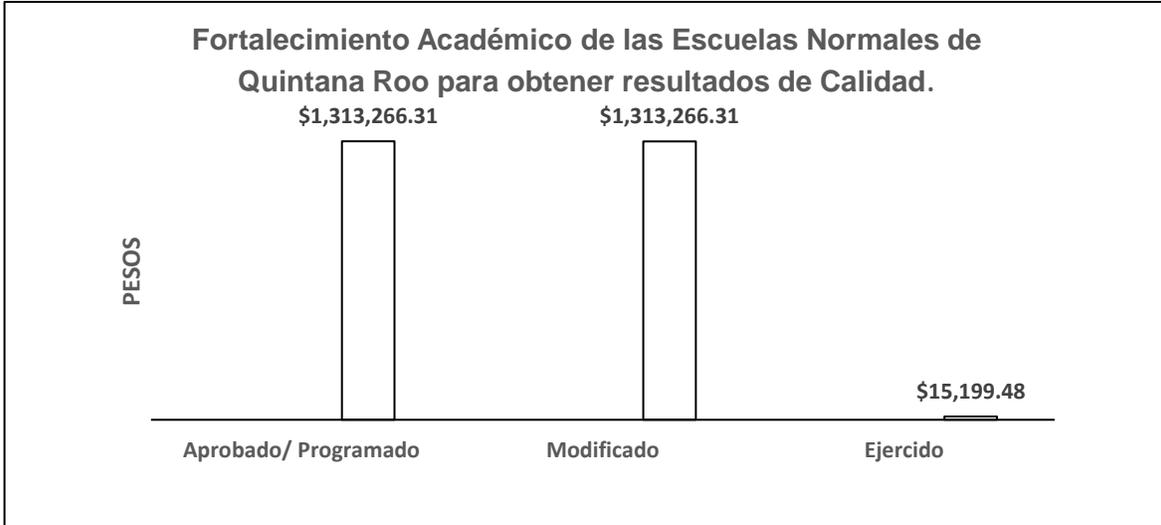
Como se puede observar del total de recursos asignados al PACTEN en cantidad de \$11,8257,542.01, el monto asignado al programa evaluado en el presente informe es el del Proyecto de Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo en cantidad de \$1,313,266.31 que representa un 11.10% del PACTEN

Como se mencionó anteriormente, la presente evaluación es en referencia al proyecto **Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo** para obtener resultados de Calidad.

Por lo que en la siguiente tabla se presenta para su análisis el presupuesto de dicho proyecto:

Presupuesto Asignado al PACTEN en su Proyecto de Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo para obtener resultados de Calidad.			
Fuente de financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido
2014	\$2,689,454.99	\$2,689,454.99	\$149,211.84
2015			
2016	\$1,313,266.31	\$1,313,266.31	\$15,199.48

Representación gráfica del presupuesto para el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo para obtener resultados de Calidad, por el ejercicio 2016



Se observa que del presupuesto del 2014 aprobado de \$2,689,454.99 únicamente se ejerció en el ejercicio 2014 la cantidad de \$149,211.84

Cabe señalar que por el ejercicio 2015 no se proporcionó el presupuesto, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, recibido por la Institución el 03 de noviembre del 2017.

Y con respecto al presupuesto aprobado y modificado del 2016 por \$1,313,266.31, únicamente se ejerció en el ejercicio 2016 la cantidad de \$15,199.48, que representa el .0115%.

Comparación según la fuente de financiamiento

No se proporcionaron presupuestos divididos por fuente de financiamiento, federal, estatal y por programa., por lo que no se pudo efectuar una evaluación completa de las fuentes de financiamiento ejercidas, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, recibido por la Institución el 03 de noviembre del 2017.

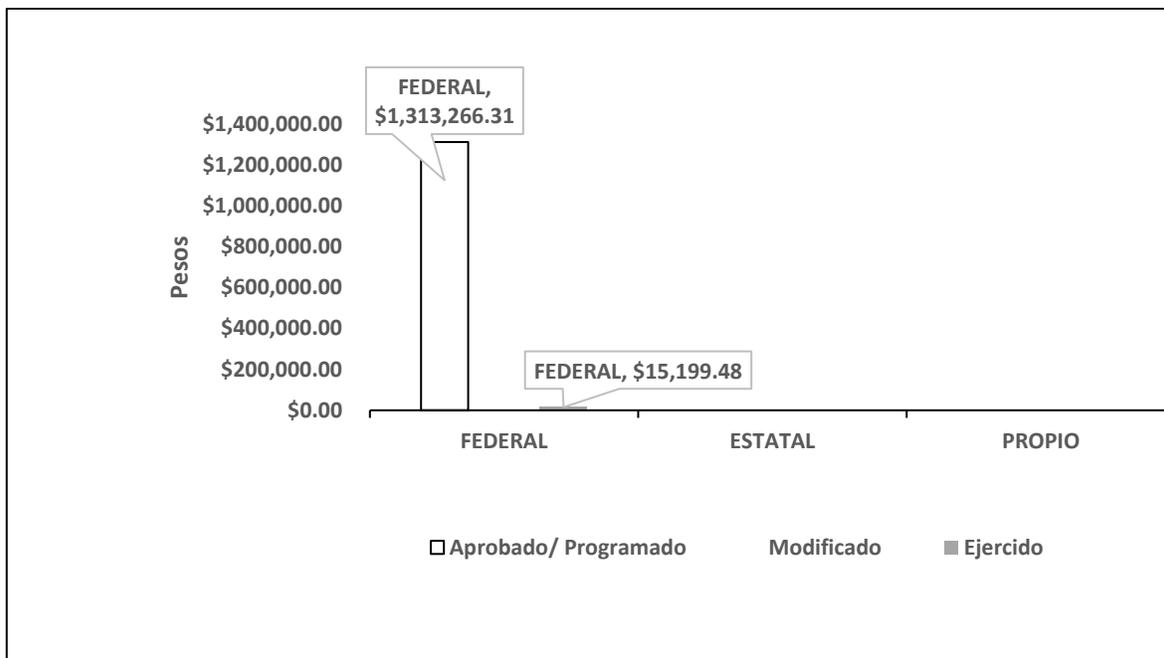
En las siguientes tablas se presentan los presupuestos proporcionados por la Secretaría, para el programa de Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo para obtener resultados de Calidad en los últimos tres años.

Ejercicio 2014				
Fuente de financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido	Porcentajes
FEDERAL	\$2,689,545.99	\$2,689,545.99	\$149,211.84	
ESTATAL				
PROPIO				
TOTAL	\$2,689,545.99	\$2,689,545.99	\$149,211.84	

Ejercicio 2015				
Fuente de financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido	Porcentajes
FEDERAL				
ESTATAL				
PROPIO				
TOTAL				

Ejercicio 2016				
Fuente de financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido	Porcentajes
FEDERAL	\$1,313,266.31	\$1,313,266.31	\$15,199.48	
ESTATAL				
PROPIO				
TOTAL	\$1,313,266.31	\$1,313,266.31	\$15,199.48	

Representación gráfica del Presupuesto Asignado, modificado y ejercido al PACTEN en 2016 en su Proyecto de Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo para obtener resultados de Calidad



Se observa que para el cierre del ejercicio 2016 de los \$1,313,266.31 aprobados, únicamente fue ejercido y pagado \$15,199.48, que representa el .0115%, sin embargo la Secretaría proporcionó un documento que ampara una autorización de prórroga hasta el mes de diciembre del 2017, para la ejecución del recurso PACTEN del 2016. Según Oficio número DGESPE/2495/2017 del 28 de julio del 2017

Por otra parte también se observa sobre presupuestos de los últimos tres años, que hay una reducción del apoyo financiero, tomando como referencia al año 2014. Se puede observar que en 2016 se efectuó una reducción con respecto al 2014 del 51.17%.

Con respecto al presupuesto 2015 no se pudo hacer un comparativo, ya que no se proporcionó información para su análisis, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, recibido por la Institución el 03 de noviembre del 2017.

Distribución por capítulos y partidas

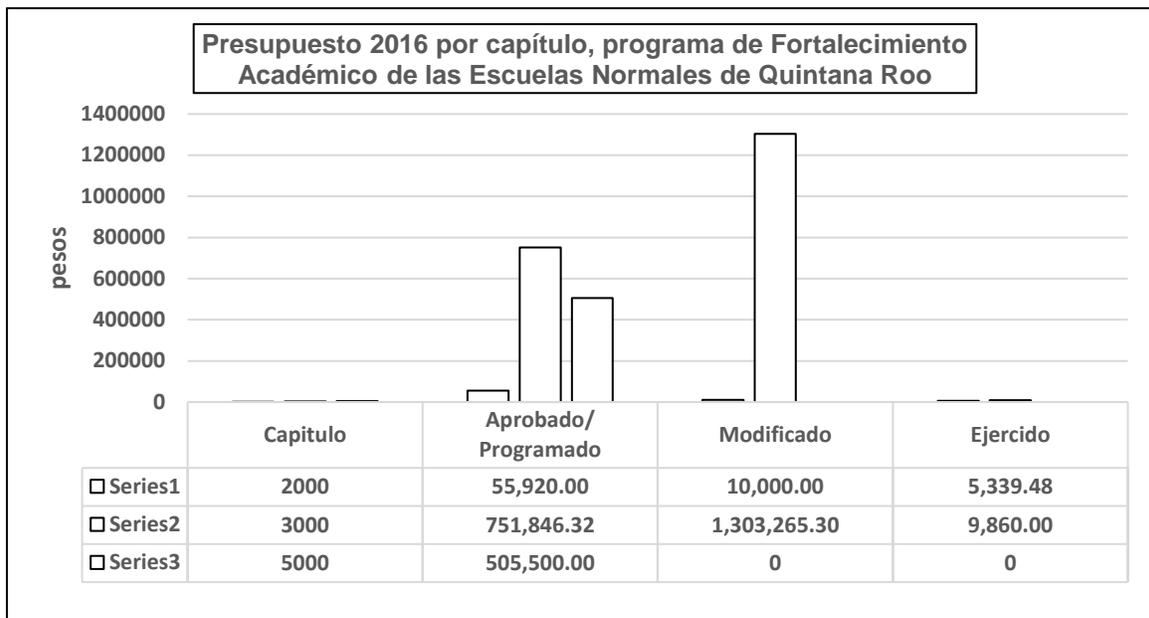
Con respecto a la distribución del presupuesto por capítulo y partida, a continuación se presentan las siguientes tablas con la información que la entidad proporcionó, en al que se presenta el presupuesto integrado por capítulos y partidas de financiamiento.

Distribución por capítulos y partidas Presupuesto 2014 programa de Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo			
Capítulo	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido
1000	0.00	0.00	0.00
2000	529,771.04	529,771.04	64,999.80
3000	1,307,753.51	1,307,753.51	84,212.04
4000	0.00	0.00	0.00
5000	851,930.44	851,930.44	0.00
TOTAL	2,689,454.99	2,689,454.99	149,211.84

Distribución por capítulos y partidas Presupuesto 2015 programa de Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo			
Capítulo	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido
1000			
2000			
3000			
4000			
5000			
TOTAL			

Distribución por capítulos y partidas Presupuesto 2016 programa de Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Quintana Roo			
Capítulo	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido
1000	0.00	0.00	0.00
2000	55,920.00	10,000.00	5,339.48
3000	751,846.32	1,303,265.30	9,860.00
4000	0.00	0.00	0.00
5000	505,500.00	0.00	0.00
TOTAL	1,313,266.32	1,313,266.32	15,199.48

Representación gráfica de los presupuestos por capítulo



Con respecto al presupuesto aprobado para el 2016 en sus capítulos y partidas, se observa que se efectuaron modificaciones al mismo; en su partida 2000 se aprobaron 55,920.00 y presupuesto modificado fue de 10,000.00 lo que da una reducción del 82.11% con respecto al aprobado; en su partida 3000 se aprobaron 751,846.32 y presupuesto modificado fue de 1,303,265.30 lo que da un incremento del 73.34% con respecto al aprobado; y en su partida 5000 se aprobaron 505,500.00 y presupuesto modificado fue de 0.00% lo que da una reducción del 100.00% con respecto al aprobado, por lo que se observa que la reducción a la partida 5000 fue el incremento a la partida 3000.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaría de Educación Y Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos

Avance reportado señalados en los documentos

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se presentan los avances en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa que no existe una evaluación anterior con respecto al programa evaluado, por lo que no hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

VII. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

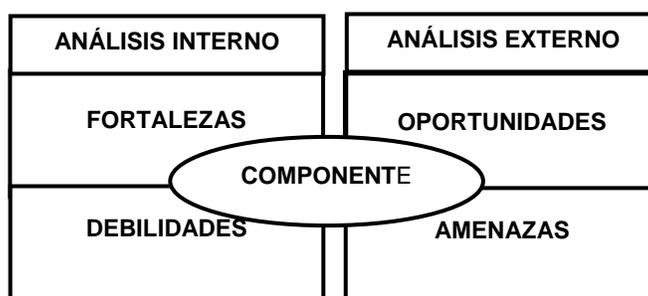
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Dentro de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en el análisis de los proyectos evaluados a la Secretaría con su componente se encuentran:

Fortalezas.

- La Secretaría de Educación y Cultura se encuentra alineada, de igual manera a su propósito, componente y sus respectivas actividades cumplen con la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.
- La Secretaría de Educación y cultura cuenta con programas suficientes para lograr el fortalecimiento académico de calidad en las escuelas públicas.
- La Secretaría de educación y cultura cuenta con certificaciones para docentes en una segunda lengua y en tecnología de la información y comunicación.
- La Secretaría de educación y cultura cuenta con personal altamente capacitado para brindar las capacitaciones y cursos que se brindan para las certificaciones de los docentes.

Oportunidades

- Los docentes buscan certificarse en una segunda lengua para impartir en las escuelas, ya que existe un gran interés por parte de los estudiantes en aprender una segunda lengua.
- El programa brinda muchos beneficios los cuales surge un gran interés por parte de los docentes, alumnos y administrativos para llevarlo a cabo el programa de fortalecimiento de la calidad educativa.
- La secretaria de educación y cultura cuenta con apoyos para fortalecer sus planes de estudios y garantizar la calidad de educación que imparten las institución formadoras de docentes

- Existe una gran Vinculación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Quintana Roo, con la Subsecretaría de Cultura, y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural.

Debilidades

- La falta de fomentación de más actividades por parte la Secretaría de Educación y Cultura para lograr que el programa logre su cumplimiento.
- La Secretaría de Educación y Cultura no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.
- Surjan instituciones privadas con implementación semejantes al programa que pretende la Secretaría de Educación y Cultura.
- Existe escasa oportunidad a los alumnos para la participación en programas de intercambio académico y estancias en otras normales del país, así como becas ofertadas en SUBES.

Amenazas

- La inestabilidad económica del país podría representar un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la secretaria de educación y cultura para la aplicación del programa.
- Bajo interés por parte de nuevas generaciones de alumnos en llevar a cabo la aplicación del programa.
- Desconocimiento del programa por parte de la población por falta de publicación.
- Surgimientos de nuevas instituciones formadoras de alumnos y docentes con programas semejantes e económicos.

VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño:

1. Selección de Alternativas

Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo únicamente presenta el árbol de problemas y objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

2. El resumen narrativo de la actividad: *“Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación”*, no se encuentra relacionada con el componente, ya que se observa que en la definición del indicador del componente dice: **“Crea cuerpos de lectura y comprensión de textos y fomento a la lecto-escritura en las escuelas normales Públicas” por lo que se observa que la actividad de “Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación” no es acorde a la definición del indicador del componente**, por lo tanto, no existe una alineación de actividades, componente.

3. Los medios de verificación

Cabe mencionar que no se proporcionó evidencia que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores

4. Método de cálculo

Esta actividad *“Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación”*, va relacionada con el nombre del indicador, sin embargo con respecto a su **método de cálculo**, este no está acorde con dicho indicador; ya que la interpretación de las variables está definida como: **(Número de personas capacitadas/Total de personas programadas)*100**, y el indicador

expresa **Certificación de Docentes**, por lo que lo expresado en la MIR no es adecuado.

5. Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser los suficientes para el logro de lo planteado basándose de fuentes primarias y secundarias los cuales en esta matriz no son válidos en el contexto utilizado, con respecto al medio de verificación utilizado: *“Constancias entregadas a las personas capacitadas”*, se observa que es un medio no acorde para medir los avances de sus actividades. Ya que el indicador expresa **Certificación de Docentes**, por lo que lo expresado en la MIR como medio de verificación no es adecuado.

6. Resultados obtenidos en los Informes de avances de los indicadores.

Con respecto a la evaluación de los avance de los indicadores se menciona que la SEQ proporcionó los avances trimestrales correspondientes.

Cabe mencionar que en la información proporcionada con respecto al componente evaluado, únicamente se encuentra el avance trimestral de indicadores correspondiente al 4º. Trimestre del 2016 en lo que se refiere al fin, propósito, componente y actividades y el avance anual de indicadores en lo que se refiere al propósito; dicha información fue solicitada según oficio de fecha 01 de noviembre de 2017, recibido por la Institución el 03 de noviembre del 2017.

Según informó la entidad solo se cuenta con el avance del 4º. trimestre 2016, debido a que el recurso fue recibido en este periodo (4º. Trimestre), la emisión de la factura fue en el mes de septiembre 2016, razón por la cual la institución efectuó la solicitud de prórroga, para la ejecución de los recursos hasta el mes de diciembre del 2017, Según Oficio número DGESPE/2495/2017 del 28 de julio del 2017

Sin embargo a continuación se analiza la información proporcionada.

Actividad: Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación.

Se observa que según sus avances trimestrales del 4º. Trimestre expresan que si cumplieron con el objetivo, son embargo esto no está acorde al presupuesto ejercido que fué únicamente de \$15,199.48 que representa apenas el .0115% del presupuesto aprobado y modificado de \$1,313,265.30, para el proyecto sujeto de esta evaluación, “Programa de Fortalecimiento Académico desarrollado a las Escuelas Normales públicas”

7. Población

Se observa que la población proporcionada, se refiere a los alumnos que van a ser beneficiados con el componente, “Programa de Fortalecimiento Académico desarrollado a las Escuelas Normales públicas” y su actividad “Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación”, sin embargo no se proporciona la población potencial, objetivo y atendida de Docentes que fueron Certificados una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación,

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

8. Presupuesto

Se observa que del presupuesto del 2014 aprobado de \$2,689,454.99 únicamente se ejerció en el ejercicio 2014 la cantidad de \$149,211.84

Cabe señalar que por el ejercicio 2015 no se proporcionó el presupuesto.

Y con respecto al presupuesto aprobado y modificado del 2016 por \$1,313,266.31, únicamente se ejerció en el ejercicio 2016 la cantidad de \$15,199.48, que representa el .0115%.

9. Comparación según la fuente de financiamiento

No se proporcionaron presupuestos divididos por fuente de financiamiento, federal, estatal y por programa., por lo que no se pudo efectuar una evaluación completa de las fuentes de financiamiento ejercidas.

Se observa que para el cierre del ejercicio 2016 de los \$1,313,266.31 aprobados, únicamente fue ejercido y pagado \$15,199.48, .0115%, sin embargo la Secretaría proporcionó un documento que ampara una autorización de prórroga hasta el mes de diciembre del 2017, para la ejecución del recurso PACTEN del 2016. Según Oficio número DGESPE/2495/2017 del 28 de julio del 2017

10. Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El resumen narrativo de la actividad: “Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación”, **no** se encuentra relacionado con el componente, ya que se observa que en la definición del indicador del componente dice: **“Crea cuerpos de lectura y comprensión de textos y fomento a la lecto-escritura en las escuelas normales Públicas”** por lo que se **observa que la actividad de** “Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación” no está de acorde a la definición del indicador del componente, por lo tanto, no existe una alineación de actividades, componente.

No se proporcionó evidencia que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores.

Esta actividad “Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación”, va relacionada con el nombre del indicador, sin embargo con respecto a su **método de cálculo**, este no está acorde.

Se observa que la población proporcionada, se refiere a los alumnos que van a ser beneficiados con el componente, “Programa de Fortalecimiento Académico desarrollado a las Escuelas Normales públicas” y su actividad “Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación”, sin embargo no se proporciona la población potencial, objetivo y atendida de Docentes que fueron Certificados una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación,

Con respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

Se observa que del presupuesto del 2014 aprobado de \$2, 689,454.99 únicamente se ejerció en el ejercicio 2014 la cantidad de \$149,211.84

Cabe señalar que por el ejercicio 2015 no se proporcionó el presupuesto.

Y con respecto al presupuesto aprobado y modificado del 2016 por \$1, 313,266.31, únicamente se ejerció en el ejercicio 2016 la cantidad de \$15,199.48, que representa el .0115%.

No se proporcionaron presupuestos divididos por fuente de financiamiento, federal, estatal y por programa, por lo que no se pudo efectuar una evaluación completa de las fuentes de financiamiento ejercidas

Recomendaciones

Seguir la Metodología del Marco Lógico para la preparación de la MIR, con respecto al resumen narrativo de las denominaciones del fin, propósito, componentes, y sus actividades, indicadores, identificación de variables, para el método de cálculo, media de verificación y supuesta, así como la calendarización de avance de metas.

Llevar un control de los avances trimestrales por cada componente y sus respectivas actividades que la conforman, de esa manera se lograra un análisis más completo para determinar si el programa se está logrando.

Enfocarse más a la población que se pretende atender ya que nada más se refirieron a los alumnos que van a ser beneficiados con el componente “Programa de Fortalecimiento Académico desarrollado a las Escuelas Normales públicas” y la actividad habla de “Certificación de docentes en una segunda lengua y en Tecnología de la Información y Comunicación” en lo cual no se tiene la población potencial, objetivo y atendida de docentes certificados.

Tener un control más específico en la aplicación del presupuesto del programa ya que con respecto al presupuesto aprobado y modificado del 2016 fue por \$1,313,266.31, lo cual únicamente se ejerció en el 2016 la cantidad de \$15,199.48, que representa el .0115%,

Llevar el control más específico de la proporción del presupuesto ejercido dividiéndolos por fuente de financiamiento tanto federal, estatal y por programa.

X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS

RAMO: 11

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Nombre del Fondo/ Programa:

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Antecedentes:

En el año 2014 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decide realizar otra reestructuración en la cual resuelve fusionar 5 programas presupuestarios: U030 Fortalecimiento de la Calidad en Escuelas Normales (PFCEN), U045 Fondo de apoyo a la calidad de las Universidades Tecnológicas, U051 Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales, S035 Programa de mejoramiento institucional de las Escuelas Normales Públicas y S235 Programa Integral de Fortalecimiento Institucional; y así crear el S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE). Este programa le dio continuidad al eje rector de promover que las IES realicen ejercicios de planeación estratégica participativa en el que se involucre a los principales actores de la vida académica universitaria para que formulen un PIFI, con el propósito de mejorar y asegurar la calidad de sus Programas Educativos de PA, TSU y Licenciatura, evolucionando hacia el nivel 1 los PE clasificados en los niveles 2 y 3 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o su acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES); fomentar la mejora continua de los PE de posgrado registrados en el PNPC; contribuir a incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI, el desarrollo de los CAC y en CAEC; el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000:2008 y los objetivos particulares que ya se traían en años anteriores: profundización de la cultura medio-ambiental, atención a los

problemas relacionados con las diferencias de género, planeación de los resultados del EGEL y adecuación, remodelación y equipamiento de Estancias infantiles o Guarderías.

Este proceso de planeación, que tiene como propósito el fortalecimiento académico institucional, ha fomentado que las comunidades de las IES constituyan el principal actor del proceso y por lo tanto que éstas se consideren un componente esencial que implica una nueva manera de concebir el desarrollo de las IES.

Al integrar las capacidades individuales en torno a los objetivos estratégicos de la institución se busca que las IES superen inercias y mejoren su capacidad de gestión. La participación de los distintos actores institucionales aumenta la probabilidad de alcanzar resultados colectivamente deseados. Para lograr avances significativos, las autoridades institucionales requieren del respaldo de la comunidad, del consenso acerca de las principales fortalezas y problemas de la institución y sobre las características de las respuestas institucionales. Finalmente dando continuación a lo que fue el S245 PROFOCIE, en el 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del documento “Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016”, con el fin de contribuir al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y para dar cumplimiento de la meta nacional de lograr un “México con Educación de Calidad”, estableció que deberían de integrarse, para los Tipos Educativos Básico y Superior, los programas presupuestarios que se enfocaban en el fortalecimiento de la calidad educativa, fusionando así 3 programas presupuestarios: U067 Fondo para elevar la calidad de la educación superior, S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas y S246 Programa de fortalecimiento de la calidad en educación básica; dando lugar al nuevo programa denominado: S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Este último programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176, 178 y 179 de su Reglamento; 28, 29, 30, 39, 40, 42 y anexos 10, 13, 17, 25, 29.2 y 39 del PEF 2015.

Bajo el contexto anterior, el Programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico y los que ofrecen las IES; así como ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En tal sentido, el Plan Nacional de Desarrollo en su Meta 3 “México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, estrategia 3.1.3 establece la necesidad de “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”.

A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del PSE 2013-2018:

Objetivo 1: “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, y

Objetivo 2: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”; estrategias 2.3 y 2.5 “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior” y “Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país”.

Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN)

Las políticas públicas nacionales exigen que el PROFOCIE se renueve con dinámicas de cambio y actualización, para ello, en 2016 se instituye el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE). En ese mismo año, y en congruencia con la línea de mejoramiento de la gestión de dicho Programa, el PEFEN pasa a ser el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de

las Escuelas Normales (PACTEN). Sin perder su carácter bienal, este Plan contribuirá al logro de lo establecido en el PND.

Desde esta perspectiva, el PACTEN estimula la organización, el funcionamiento y la transformación de las Escuelas Normales en Instituciones de Educación Superior. En esta nueva etapa, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) asume el compromiso de continuar alentando a las Escuelas Normales, para impulsar y consolidar acciones tendientes a incrementar la calidad educativa, a fortalecer la organización de los planteles de educación normal y la profesionalización de sus maestros, de acuerdo con las orientaciones establecidas en los planes y programas de estudio.

El PACTEN para las Escuelas Normales pretende fortalecer en materia de infraestructura, equipamiento, personal académico y directivo, así como en sus planes y programas de estudio a las Escuelas Normales Públicas del país mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- a) Elevar el aprovechamiento académico de las y los estudiantes normalistas.
- b) Apoyar la superación académica de docentes y personal directivo de las Escuelas Normales Públicas.
- c) Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de las y los estudiantes normalistas, en las escuelas formadoras de docentes.
- d) Realizar programas de seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las Escuelas Normales Públicas.
- e) Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.
- f) Mejorar el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las Escuelas Normales Públicas, para efecto de satisfacer sus requerimientos y necesidades de conectividad.

- g) Optimizar o ampliar la infraestructura de las Escuelas Normales Públicas para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.
- h) Apoyar en las Entidades Federativas y Escuelas Normales Públicas, el desarrollo y operación de sistemas integrales de información académica y administrativa de educación normal.
- i) Apoyar la actualización e implementación de los planes y programas de estudio de las escuelas normales, en el marco de la reforma educativa.
- j) Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales

Unidad Responsable:

Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo.

El 18 de mayo de 1992 se traspasan a las entidades federativas los establecimientos escolares, con todos los elementos de carácter técnico administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, asume la responsabilidad de administrar los planteles educativos, en sus diversas modalidades de educación básica y a la formación de maestros, derivado de esta se crea un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Educativo Quintanarroense.

El 1 de octubre de 1999 la denominación cambia a Servicios Educativos y Culturales con la finalidad de que la sociedad los identificara con las mismas siglas a este organismo y a la Secretaría de Educación y Cultura.

La Secretaría de Educación y Cultura se encarga de coordinar los esfuerzos en materia educativa de las entidades desde su conformación en 1974.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

PED 2011-2016
Eje
Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Mejora continua del sistema educativo
Fortalecer la gestión educativa
Promover la corresponsabilidad social en la educación
Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación.

Misión

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

Objetivos

Programa Sectorial de Educación

- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

En las siguientes figuras se presenta la estructura Orgánica de la Secretaría de Educación y Cultura.

Estructura orgánica:



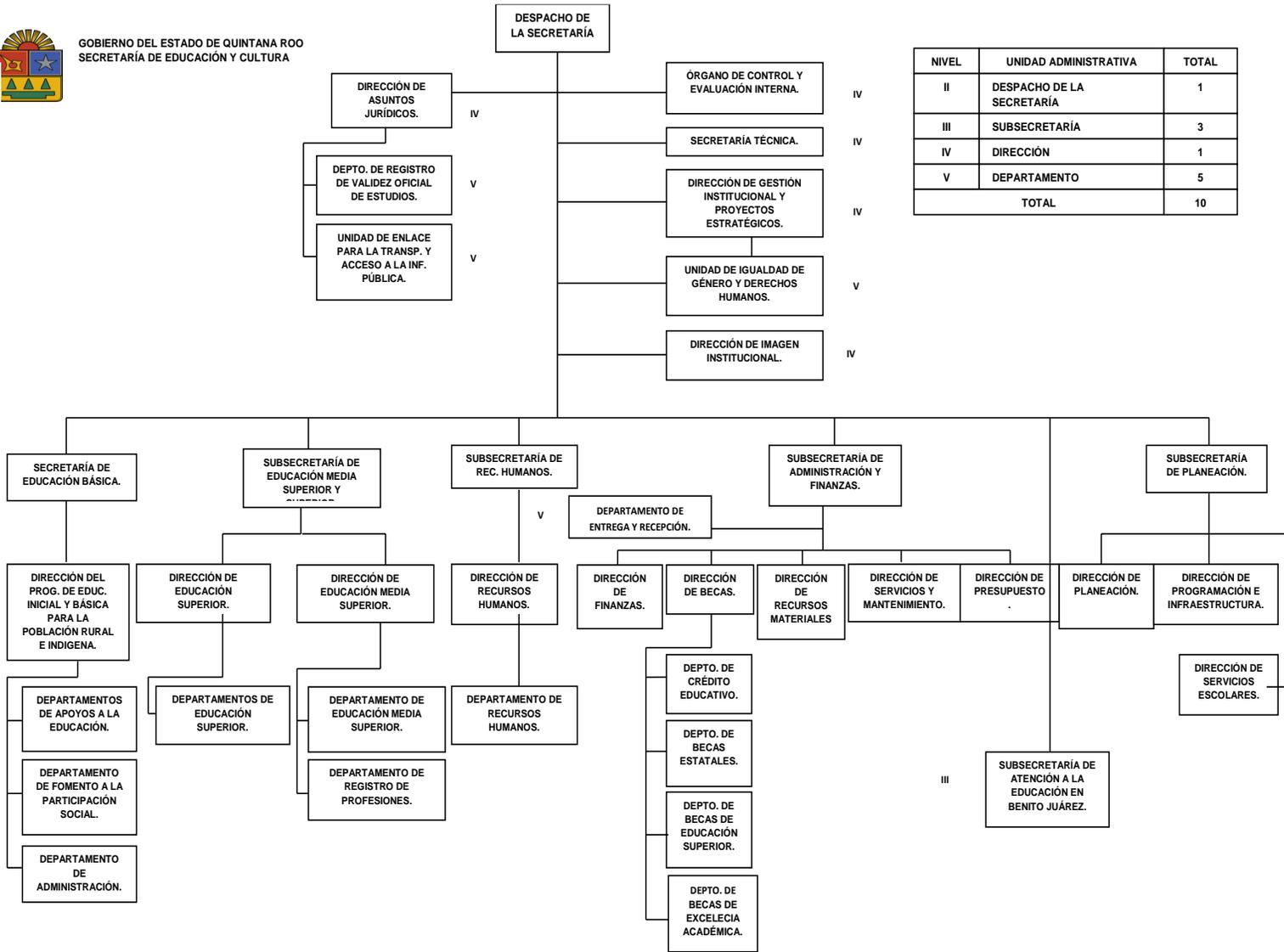
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NIVEL
II

III

IV

V



Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión 2016

NIVEL
II



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

III

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

IV

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

V

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MATERIAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA CULTURAL

DEPARTAMENTO DE MUSEOS

DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO CASAS DE CULTURA Y CASA INTERNACIONAL DEL ESCRITOR

DEPARTAMENTO DE TEATROS Y GALERÍAS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE DANZA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

DEPTO. DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS FEDERALES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE CULTURA ZONA NORTE

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANCÚN

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE CULTURA EN COZUMEL

v

v

Marco Normativo Vigente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016

XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
 - Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
 - Teléfono: (999) 920-07-55
 - Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
 - Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx
-
- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
 - Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
 - Teléfono: (999) 920-07-55
 - Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
 - Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx
-
- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
 - Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
 - Teléfono: (999) 920-07-55
 - Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx

ANEXO.

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2016 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de octubre, noviembre y diciembre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que

se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN, META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución óptima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA

23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS